

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F09
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 3
	NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN	Fecha: 24/07/2019
		Página: 1 de 1

Bogotá D.C, 04 de agosto de 2023

Señores:

JUAN GABRIEL CHAARRO FRADE

Administrador de almacén y archivo

Supervisor de Planta

TEVEANDINA SAS

Bogotá D.C.

ASUNTO: Notificación Supervisión Contrato No. 632 de 2023

En cumplimiento al Manual de Contratación, Manual de Supervisión, y a las directrices de la Gerencia de TEVEANDINA SAS, de manera atenta se le informa que ha sido designado como supervisor del siguiente contrato:

CONTRATISTA: IGNACIO GOMEZ IHM SAS

CONTRATO No: 632 DEL 27 DE JULIO DE 2023.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS REDES HÍDRICAS Y LAS BOMBAS DE PRESIÓN PARA EL SUMINISTRO DE AGUA DE LAS INSTALACIONES DE TEVEANDINA SAS.

VALOR: **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL VEINTE PESOS M/CTE (\$4.948.020)** INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS E IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.

PLAZO DE EJECUCION: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En virtud de lo anterior, se recuerda que el ejercicio de la supervisión se deberá efectuar en el marco del proceso de contratación y demás documentos expedidos con ocasión de este, el cual implica seguimiento técnico, administrativo, contable, financiero y jurídico. De otra parte, se le recuerda que debe dar cumplimiento a las disposiciones de supervisión y/o interventoría contenidas en el Manual de Supervisión y Manual de contratación de TEVEANDINA SAS., así como atender las funciones y responsabilidades señaladas en la Constitución y la Ley. Los manuales relacionados podrán ser consultados en los siguientes links:

Manual de Supervisión:

<https://canaltrece.sharepoint.com/sites/Mapa%20de%20Procesos/gestioncontractual/Manuales%20Guias%20e%20Instructivos/Forms/AllItems.aspx>

Manual de Contratación:

<https://canaltrece.com.co/uploads/ck-uploads/2023/04/25/ACUERDO%20003%20DE%202023%20MANUAL%20DE%20CONTRATACION%20C3%93N.PDF>

Nota: vía correo electrónico se enviará una copia del contrato antes mencionado, sin embargo, el mismo puede ser consultado en la plataforma de SECOP (Secop II).

Cordialmente,



JONATHAN NIETO PIEDRAS

Director Jurídico y Administrativo

TEVEANDINA SAS – CANAL TRECE